

PLENO MUNICIPAL 13/92

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DIA 1 de julio de 1992.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jone Cabezudo Cialceta	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 19:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 1 de julio de 1992, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan y asistidos de mí, el Secretario D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 16 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y de derecho forman la Corporación.

1.-COMPRA DE PABELLONES EN IÑIGO DE LOYOLA 5.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en sesión que celebró el día 23 de junio de 1992, del siguiente contenido literal:

"Visto el dictamen de la Comisión de obras de 11 de Junio, la Sra. Alcalde propone la compra de los pabellones sitos en Iñigo de Loyola Kalea nº 5, junto a los pabellones de los Servicios Municipales, a Dña María del Carmen Igartua Edurza por un precio de Sesenta y tres millones de pesetas (63.000.000.- ptas) más 2.754.149 pesetas aproximadamente relativas a los costos que resultaren de la liquidación del Impuesto de Plusvalía, lo que importa un gasto total de 65.754.149 pesetas a abonar con cargo a los Presupuestos de 1992 y 1993.

Este gasto no esta previsto dentro de los créditos presupuestados para este ejercicio pero se tiene la intención de financiarlo mediante la monetarización de la cesión del 15% del aprovechamiento lucrativo de diversas actuaciones urbanísticas en el termino municipal.

Habiendo surgido en el transcurso del ejercicio la necesidad de hacer frente a dichas atenciones, cuyo cumplimiento no puede ser aplazado hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio de los intereses municipales, dado que los referidos locales son necesarios para el desempeño de los servicios locales al permitir expansionar el ya de por si saturado pabellón municipal.

Y sin que exista en el Presupuesto del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en vigor, crédito para las mismas, se propone al mismo tiempo que sea instruido el oportuno expediente de modificación de créditos y, con los informes reglamentarios, se eleve al Pleno municipal para su aprobación si procede.

Sometida a votación la citada propuesta la Comisión de Hacienda por unanimidad de los asistentes acuerda:

1.-Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos numero 1/92 con el siguiente resumen:

A) Atenciones no dotadas en el Presupuesto:

34.254.149,- pesetas.

Financiado:

A) Con base a los nuevos ingresos no previstos:

34.254.149,- pesetas.

2.-Adquisición de Pabellones sitos en la Calle Iñigo de Loyola Nº5 y 7 a Dª María del Carmen Igartua Edurza por un precio de 63.000.000 de pesetas más el costo que resultare de la aplicación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos por la transmisión de los citados locales, por un importe aproximado de 2.754.149 pesetas, lo que importa un gasto total de 65.754.149 pesetas, desglosadas en un gasto plurianual de dos ejercicios distribuidos de la siguiente manera:

Año 1.992 34.254.149 pesetas

Año 1.993 31.500.000 pesetas

3.-Las financiación se realizaría mediante la monetarización de la cesión del 15% del aprovechamiento lucrativo de diversas actuaciones urbanísticas en el termino municipal, de acuerdo con el siguiente desglose:

a) Año 1.992:

-Afectación del aprovechamiento correspondiente a la actuación en el Polígono Industrial de Oria (Brunet) por un importe de 29.250.000

-Afectación del aprovechamiento correspondiente a la actuación en la construcción de 30 viviendas adosadas en el sector S-2 LOIDI por un importe de 6.504.149 pesetas.

El aprovechamiento total de esta actuación es de 15.750.000 pesetas, y el montante no afectado por lo establecido en el anterior apartado se destinará a las partidas de inversiones del presente ejercicio.

b) Año 1.993:

A través de una operación financiera a concertar."

Concedida la palabra al Sra. Arrizabalaga, portavoz de Herri Batasuna, expone primero en euskara y después en castellano que están a favor de la compra de estos pabellones, pero no están de acuerdo con la forma de financiación, porque mucho se temen que en este mismo año de 1992 no se va a cobrar ninguna de estas dos partidas, y en segundo lugar, porque le parece muy peligroso hipotecar tanto la obra que se va a realizar en Brunet como la que se va a realizar en Loidi, y que hipotecar estas obras para esta compra no les parece correcto, y por eso se van a abstener.

Le contesta la Sra. Alcalde diciendo que recuerda al Sr. Arrizabalaga que el aprovechamiento del 15%, que según la Ley del Suelo tiene que ir a financiar inversiones y no puede ir a gastos corrientes como un ingreso ordinario y somete a votación la aprobación del anterior dictamen, lo que es aprobado y en consecuencia elevado a acuerdo plenario por haber obtenido 13 votos a favor (los 9 del PSE-PSOE, más los 3 de EA, más el 1 asistente del PNV); ningún voto en contra; y 3 abstenciones (los 3 de HB).

Lo que en consecuencia de todo lo anterior, queda resumido en que el acuerdo consiste en adquirir por compra a sus propietarios doña Juana Edurza Belmont, usufructuaria vitalicia, y doña María del Carmen Igartua Edurza, en nuda propiedad, la finca nº 5.918 que figura al folio 165 y siguientes del tomo 107 del archivo, libro 107 de Hernani, consistente en dos pabellones unidos entre sí, sitos en los números 5 y 7 actuales de la calle Iñigo de Loyola, que suman un total de 1.020,78 metros cuadrados en planta, más terreno propio sin edificar que les rodea de 1.490,79 metros cuadrados, por un precio de 63.000.000 de pesetas más el costo que resultare de la aplicación del Impuesto sobre el incremento

de valor de los terrenos por la transmisión de la citada finca, que se asume como costo de adquisición y que en este momento se eleva a un importe aproximado máximo de 2.754.149 pesetas, lo que importa un gasto total de 65.754.149 pesetas (Sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas), desglosadas en un gasto plurianual de dos ejercicios, que según aclaración de la Sra. Alcalde, quedan distribuidos de la siguiente manera:

- En el año 1992: 34.254.149 pesetas, a abonar en el momento de la firma la escritura
- En el año 1993: 31.500.000 pesetas, al año de la firma de la escritura y sin que esta cantidad produzca interés de ningún tipo.

Igualmente se acuerda autorizar a la Sra. Alcalde o Teniente de Alcalde que legalmente la sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecutividad de este acuerdo.

2.-RUEGOS Y PREGUNTAS SI SE FORMULAREN.

Por la Sra. Alcalde se abre el turno de ruegos y preguntas, concediendo la palabra a la Sra. Aldaz, del PNV, al Sr. Izeta, portavoz de Eusko Alkartasuna, y al Sr. Arrizabalaga, portavoz de Herri Batasuna, quienes por el mismo orden formulan las siguientes:

La Sra. Aldaz en nombre del Partido Nacionalista Vasco:

- Sobre la falta de un despacho o local de trabajo para su grupo político.
- Sobre la falta de un Reglamento Organico del Ayuntamiento, previsto en la Ley.
- Sobre la Casa de Cultura y Residencia de Ancianos, si existe normativa para su financiación y previsiones financieras.
- Sobre la falta de oferta pública de empleo, prevista en la Ley
- Sobre el Plan Gipuzkoa 2000, que si se ha interesado por las partidas que puedan afectar a Lasarte.
- Sobre el alumbrado de la carretera a Urnieta.
- Sobre el repetidor de TV.para cuando va a entrar en funcionamiento.
- Sobre las Casa del Barrio de Oria, su situación.

El Sr. Izeta como portavoz de Eusko Alkartasuna:

Que algunas de las preguntas que quería proponer o asuntos sobre los que quería interesarse ya se han formulado por parte del PNV y simplemente quiere incidir en dos cosas, una que ya dijimos en el pleno ordinario anterior, y es referente al tema de la depuración de aguas, ver si ha habido alguna gestión al respecto o cómo va el tema, si ha habido algo con Confederación para el asunto aquel que ya se comentó anteriormente del vertido de aguas al río, y en segundo lugar tenemos noticia de que ha habido una serie de desperfectos durante las fiestas, como rotura de cristales, escaparates, se han arrancados unos árboles y etc. y les gustaría saber si existe ya una valoración de los daños que se han

podido producir y si se piensa actuar o qué es lo que se piensa hacer con respecto a eso.

El Sr. Arrizabalaga como portavoz de Herri Batasuna:

La primera pregunta se refiere al tema de Oria. Hace tres meses en un pleno ordinario aquí se nos dijo que todos los planes estaban en marcha, aquí lo que ocurre es que pasan los meses, pasan los trimestres, pasan los años y no se hace nada, y éstas casas se vienen para abajo, entonces la preguntas es ¿qué es lo que está pasando o cómo está este tema?

La segunda pregunta se refiere al tema de la Kultur Etxea y las obras del centro urbano, que piensan que no se han respetado los tiempos establecidos para realizar estas obras, que hace tres meses solicitában aquí que se presentase un informe técnico con respecto a estas obras, de por qué estaban tardando tanto y demás, no se ha tratado el tema en ninguna comisión ni se ha presentado ningún tipo de informe, entonces lo que preguntamos es qué pasa con esto, y solicitamos de nuevo que se presenten los informes técnicos preceptivos.

La tercera pregunta se refiere al tema de los perfiles lingüísticos, a ver si hay voluntad para llevar adelante este plan y lo que les preocupa es que no vaya a pasar lo que ha ocurrido hasta ahora, es decir, que hay una aprobación plenaria, pero que luego no se lleva a efecto y no se lleva a la práctica.

Por la Sra. Alcalde se contesta lo siguiente:

A la Sra. Aldaz, sobre el tema del local, que evidentemente no tienen local porque no lo hay, así de claro, es decir que no es por otra cosa, y si otros grupos políticos lo tienen es porque tienen una responsabilidad municipal y en el momento que estaban tenían sus locales correspondientes. Que el reglamento de funcionamiento; evidentemente, en este Ayuntamiento no hay reglamento de funcionamiento aprobado por el Pleno, pero si un reglamento legal de funcionamiento que es en el que nos basamos, estará Vd de acuerdo o no pero es el que existe. Sobre la Casa de Cultura y Residencia de Ancianos, el tema de la carga financiera evidentemente todos sabemos lo que supone, y el tema de reglamento de funcionamiento, Vd como concejal de este Ayuntamiento perfectamente puede presentar una propuesta de si entiende que la que se presenta no es correcta y dar sus opiniones sobre el tema de cómo se van a financiar, cuáles son las cargas, es decir que Vd tiene la misma obligación que los demás de presentar propuestas de reglamentos, y en su momento el equipo de Gobierno presentará un reglamento de funcionamiento no solamente de la Casa de Cultura y la Residencia, como se presentó en su día del Polideportivo. Estará Vd de acuerdo o no pero eso se va a hacer. Y sobre el tema de la carga financiera recordarle que esta Alcaldía gestionó ante la Diputación y tiene la financiación del 75% de la obra y va a conseguir posiblemente el 75% del equipamiento, y luego, la financiación de las personas mayores, Vd. debería saber que la Diputación aporta una cantidad, que el Ayuntamiento en aquellas personas mayores que no tienen medios de financiación aporta otra parte y la familia aporta otra parte, y aquellos que

tienen financiación aportan el 100% del costo de la Residencia de Ancianos. El 5º punto, sobre la oferta pública de empleo, a Vd. le parecerá muy bien, pero está hablando Vd. de funcionariado. Las ofertas públicas que salen aquí no son contratos de funcionarios, son contratos eventuales. Vd. está hablando de una oferta pública de empleo de aquellos que son funcionarios, y en este Ayuntamiento creo recordar que pocos funcionarios hemos sacado desde el año 86, sino que son los transferidos en su día por Urnieta y Hernani. Me extraña que me haga las siguientes preguntas, la 6ª y la 7ª, porque me dice el Plan Gipuzkoa y Vd. debería saber que los presupuestos de Diputación no están aprobados y mientras no estén aprobados no se pueden llevar a cabo todos los planes previstos, que están presupuestados en los distintos presupuestos de la Diputación. Exactamente lo mismo con el tema de la carretera de Urnieta, el tema de la electrificación, como todo el tema de inversiones que la Diputación tenía previsto un presupuesto, Vd. sabe que están los presupuestos prorrogados del año 91, en este caso ya no se puede ni funcionar. Mañana concretamente algunas normas forales van al pleno de Zumarraga donde se aprobarán o no se aprobarán las normas forales correspondientes a las partidas correspondientes. Después de eso, de aprobar las normas forales, de su publicación, y Vd. que es muy reglamentista en esto, debería de saberlo, hasta que esté aprobada definitivamente y no haya recursos correspondientes, no se puede empezar a aplicar el presupuesto. Mientras tanto, la Diputación no puede sacar sus proyectos porque no tiene sus presupuestos aprobados.

Sobre el tema de la televisión, yo creo que la obra del Escorial daría menos problemas, pero desgraciadamente hay que decir que la solidaridad de los vecinos de la zona no es muy factible, y no quiero decir más. Esta Alcaldía, cuando termine la obra del repetidor, que está ya a punto, y estoy hablando igual de días, desde luego haré un comunicado y tomaré las medidas oportunas sobre el tema de los vecinos de Zubieta, pero desde luego, lo que están haciendo pasar a los ciudadanos de este pueblo no tiene nombre, y lo último que nos han hecho es no dejar llevarnos la luz para que tenga energía el repetidor para 20.000 habitantes, cuando este Ayuntamiento les está dando el agua que consumen. Es decir, que la actitud de algunos vecinos de la zona y la actitud de algunos grupos de presión, que utilizan políticamente el tema, lo va a denunciar cuando el repetidor esté en funcionamiento. Mientras tanto, esta Alcaldía ha entendido que es más oportuno callar y seguir trabajando para que el repetidor se ponga en funcionamiento.

Sobre las casas de Oria, efectivamente está parado, porque esta Alcaldía habló con Diputación, pero aquí están interviniendo muchísimas cosas, notificaciones a los vecinos y comentarios de algún responsable político que no tendría que hacer sobre lo que ha pasado con Oria. Esta Alcaldía está negociando, y ya le contesto también al Sr. Arrizabalaga, lleva años negociando, es una obra de inversión de más de mil millones en este momento, con unos costos impresionantes de la situación, con unas deudas impresionantes, que el Gobierno Vasco no lo puede asumir en un año sino que lo tiene que financiar en distintos años, que hay que negociar con muchas partes para llegar a acuerdos, y posiblemente, no en breve tiempo, les podré decir la solución que se ha hecho del tema, porque voy a tener reunión pero ya les notificaré en la comisión correspondiente cuando tenga noticias de la situación.

Sobre el tema del encauzamiento, que me ha hecho Eusko Alkartasuna, he entendido que los vertidos de agua y todo eso, bueno eso está muy ligado, ¿no?, también el mismo problema, no tenemos aprobados los presupuestos Sr. Izeta, y Vd. lo sabe también.

El tema de los vertidos, es que me está hablando de unos temas que son supramunicipales, que corresponden a otras instituciones, y por el bloqueo presupuestario, que aquí no vamos a empezar a discutir, que bastante discuto en las Juntas Generales del tema, pues estamos en una situación de paralización absoluta en aquellos temas que son inversiones, y decir que en las Juntas Generales había algunas Normas forales que tenían normativa plena en las comisiones, pero concretamente en el tema de inversiones, va mañana al pleno de Zumarraga, donde están contempladas todas las inversiones que plantea la Diputación, y ahí, además lo sabe el Sr. Izeta, ahí podríamos hablar del tema, pero mientras no estén aprobados los presupuestos, no podemos hacer ni del tema de la electrificación, ni los caminos rurales, ni todo aquellos que conlleve inversión, porque eso no se prorroga. Los presupuestos se prorrogan en aquellos gastos corrientes, lo que es de inversión no se prorroga. En este momento la Diputación no tiene un plan de inversiones del año 92 aprobado. Mientras eso no se apruebe, tendremos ese tipo de problemas.

Sobre los desperfectos de las fiestas, decir que se está haciendo, pero efectivamente ha habido algunos desperfectos en Zumaburu, concretamente árboles y otras cosas como, ya no de fiestas, sino de los clásicos gamberros, algunos gamberros de este pueblo, que ya son muy señalados, de los soportales de Zumaburu de arrancos de tubería y una serie de cosas, ha habido lo de Correos, lo de Exponorte, algo de lo de Dietética, ha habido una serie de desperfectos y se está haciendo una valoración. Decir que tenemos responsabilidad civil, que el seguro nos cubre, y aparte de cubrirnos el seguro, tenemos luego el propio seguro de fiestas, que también, entiendo yo, también he visto en la cláusula está. Pero se está haciendo una valoración. Decir curiosamente aue este año ha habido menos desperfectos que otros años, lo que pasa que han sido desperfectos de más impacto, pero que otros años hemos tenido mayores desperfectos, en más sitios, pequeñas cositas que han supuesto un mayor costo para el Ayuntamiento. Entiendo que con los miles de personas que ha habido, se podía valorar o no valorar satisfactoriamente el comportamiento ciudadano de algunos, pero sí en su conjunto general hay que reconocer que han sido unas buenas fiestas. Sobre las casas de Oria le he contestado al Sr. Arrizabalaga, entiendo que es un tema que hay que mantener prudencia, sé la problemática, pero lo que no puede hacer el Sr. Arrizabalaga es trasladar la responsabilidad al Ayuntamiento, sino que, en primer lugar, el Ayuntamiento podría tener la de guardar y proteger algunos de aquellos vecinos, pero desde luego de la mayoría de ellos no, que han entrado con una patada y de allí no salen. Entonces, esos vecinos tendrán que asumir qué tipo de obras han hecho para que las estructuras de los edificios sean dañadas, es decir que es un tema que habría que hablarlo muy en profundidad. Sobre el tema de Oria, no solamente se trata de la rehabilitación de Oria, sino cómo va a quedar, cómo se va a gestionar, y aparte hay que decir que las personas que han entrado con patada desde luego no tienen ningún derecho a estar ahí y posiblemente algunos no tengan ningún derecho ni a seguir estando. Sobre el informe de cultura yo lo vuelvo a decir lo mismo que le dije, es preceptivo si Vd. lo

que ha pedido lo pide por escrito, que Vd. es muy asiduo a hacerlo por escrito, sobre qué es lo que ha pasado los informes correspondientes en la Comisión de Obras y de la reestructuración del casco. Y sobre los perfiles lingüísticos me extraña que me lo pregunte, Sr. Arrizabalaga, si fue..... claro que hay voluntad política de llevarlo a cabo, si no, te digo lo siguiente, no lo hubiéramos aprobado, si no hubiera habido voluntad política no lo hubiéramos aprobado. Aquí hay un compromiso político por mi parte de habilitar los presupuestos necesarios para llevarlo a cabo. Improcedente su pregunta, es la comisión correspondiente la que tenía que llevarlo a cabo, hacer toda el tema de la planificación, y creo recordar que le presidente de la Comisión de Euskara, y si no que me desmienta y me diga que es mentira, hablamos del tema y se le ha encargado a la persona responsable que empiece con la codificación, ¿no ha sido así Sr. Izeta? Es decir que, vamos, la pregunta de sobra. Y más Sr. Arrizabalaga, cuando Vds. en la anterior legislación tuvieron los 4 años del tema y si no se aplicó es porque Vds. no le dieron la agilidad suficiente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:25 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión.